

PERSONAL

Expediente nº: 8426/2018

Asunto: Convocatoria Bolsa de Trabajo de Coordinador Cultural y Lingüístico

AYUNTAMIENTO DE XÀBIA

ANUNCIO

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para la formación de una Bolsa de Trabajo de Coordinador Cultural y Lingüístico en el Departamento de Cultura; el Sr. Alcalde-Presidente, por resolución nº 2018-2036, de fecha 23 de octubre, ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos para la formación de una Bolsa de Trabajo de Bolsa de Trabajo de Coordinador Cultural y Lingüístico en el Departamento de Cultura, con arreglo al siguiente detalle:

ADMITIDOS:

1. ARMELL RODRIGUEZ, NURIA
2. BAÑO MAGRANER, PAU
3. BONONAD PLANCHA, INMACULADA
4. BRICEÑO MEZQUITA, MONTSERRAT
5. BUIGUES SAPENA, IRENE
6. BUIGUES VIVES, ISABEL
7. BURGUETE GARMENDIA, BEGOÑA
8. CAMPOS CLIMENT, FERRAN
9. CARDONA BISQUERT, CRISTOFOL
10. CATALA AZNAR, MARÍA SALES
11. CATALA VILA, MARTA
12. CUENCA CARRIO, ISABEL
13. ESCRIHUELA BONILLA, OLGA
14. FUENTES BENITO, BLAS
15. GARCIA SIRVENT, ROCIO
16. GARRETA CHORRO, ANA TERESA
17. GUARDIOLA GUARDIOLA, LAURA
18. IVARS PEREZ, REMEDIOS
19. LLOBELL GRIMALT, ADRIAN
20. LLORCA ULZURRUM DE ASANZA, ERNEST ANTONI
21. LLORENS PEREZ, NEUS
22. LLORET PEREZ, VICENTA
23. MALONDA GARCIA, NELIDA
24. MARTI PEREZ, ROSA MARIA
25. MAYOR LLORET, AGUSTI
26. PASCUAL SOLER, GABRIEL
27. PEREZ CERDA, NOEMI
28. ROMERO RIDAURA, MONICA
29. ROVIRA LULL, MARIA VICENTA
30. SANCRISTOBAL MATAIX, IVÁN
31. SERRANO TALENS, JOSEP
32. SOBRINO BOLUFER, MARIA DEL MAR
33. SOLER BUIGUES, TERESA
34. TORRELLA SANCHO, PABLO ANTONIO

EXCLUIDOS:

1. MARTINEZ LOPEZ, BEATRIZ (1)
2. FABREGAT IGLESIAS, LUISA (1)
3. BORDES FEMENIA, MARIA DE LA CREU (2)

(1) No acreditar titulación exigida en el apartado d) de las Bases de la convocatoria.

(2) Instancia presentada fuera de plazo.

Segundo.- Contra la admisión y exclusión provisional, los interesados podrán formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión en un plazo de 10 días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, de conformidad con las Bases de la Convocatoria.

Tercero.- De no presentarse reclamaciones, se elevará a definitiva sin ulterior acto alguno la anterior relación.

Cuarto.- Exponer al público mediante su publicación en el Tablón de Anuncios y página Web del Ayuntamiento.

En Xàbia, en la fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE